

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES

SUMINISTRO DE CABLES MANIOBRA CUCHARA DC3.

A handwritten signature or mark consisting of a large, stylized letter 'F' with a horizontal bar extending to the right and a vertical stem extending downwards.

ÍNDICE

Contenido

1	OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO. -	3
1.1	Objeto del Contrato.....	3
1.2	Documentos Contractuales.....	3
1.3	Plazo de ejecución.....	3
1.4	Valor estimado del contrato.....	3
1.5	Régimen jurídico del suministro.....	3
2	FORMA DE ADJUDICACIÓN Y FASES DE LICITACIÓN. -	3
2.1	Forma de adjudicación.....	3
2.2	Licitadores.....	4
2.3	Garantías exigibles a todos los licitadores.....	4
2.4	Presentación de proposiciones.....	4
2.5	Apertura de proposiciones.....	5
2.6	Criterios objetivos que servirán de base para la valoración de las ofertas y adjudicación.....	5
2.6.1	PUNTUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	5
2.6.2	PUNTUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	5
3	FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	6
3.1	Documentación a presentar.....	6
3.2	Documento de formalización.....	6
4	DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.....	6
4.1	Condiciones a que debe ajustarse el suministro contratado.....	6
4.2	Cumplimiento del suministro y penalizaciones por incumplimientos.....	6

1 OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO. -

1.1 Objeto del Contrato.

Se ve la necesidad de la compra de **1032 metros cable** para hacer frente al consumo ordinario en las maniobras de elevación y apertura-cierre de cuchara del pórtico descargador DC3, de la Terminal de descarga de graneles sólidos EBHISA.

Las características y requisitos del servicio son los que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

1.2 Documentos Contractuales.

El presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, la oferta económica y técnica y las Reglas de Contratación de EBHISA, revestirán carácter contractual, por lo que forman parte contractual a la formalización del PEDIDO.

1.3 Plazo de ejecución.

Se trata de un contrato de suministro.

El plazo de entrega se detalla en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

1.4 Valor estimado del contrato.

El importe del Contrato será el que resulte de la adjudicación, que siempre será inferior al valor estimado formulado por EBHISA de 34.000 euros, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido -IVA- correspondiente.

Este importe comprende la totalidad de los gastos que tenga que hacer el adjudicatario para la ejecución del suministro en EBHISA objeto de este Contrato.

Para el abono del precio será imprescindible la presentación de la correspondiente factura por parte del adjudicatario y previa conformidad de la misma por el responsable designado por EBHISA.

La forma de pago será transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario en el plazo de 60 días tras la recepción de la factura.

1.5 Régimen jurídico del suministro.

La presente contratación se regirá por las normas de derecho privado.

Las cuestiones litigiosas de todo orden se tramitarán ante la jurisdicción competente, que si fuere la civil serán resueltas por los Juzgados y Tribunales de Gijón, a cuya competencia se someten las partes, renunciando expresamente, con la presentación de la oferta y la aceptación de este pliego, a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

2 FORMA DE ADJUDICACIÓN Y FASES DE LICITACIÓN. -

2.1 Forma de adjudicación.

El Contrato se adjudicará por el procedimiento abierto simplificado general detallado en las Reglas de Contratación de EBHISA.

Resultará adjudicatario el licitador que presente la oferta en conjunto más ventajosa. EBHISA podrá declarar desierto el procedimiento, si ninguna de las ofertas presentadas cumple los requisitos y condiciones establecidos.

2.2 Licitadores.

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar, que acrediten solvencia técnica o profesional y que reúnan los requisitos establecidos en el presente Pliego.

2.3 Garantías exigibles a todos los licitadores.

2.3.1. Garantía provisional.

No se exige.

2.3.2. Garantía definitiva.

No se exige.

2.4 Presentación de proposiciones.

2.4.1. La presentación de las proposiciones implica la aceptación de todas las Cláusulas de este Pliego y la declaración responsable de que el licitador reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con EBHISA.

2.4.2. En las proposiciones que presenten los licitadores se entenderán comprendidos, a todos los efectos, no sólo el precio del contrato, sino también los demás impuestos y tasas que pudieran corresponder. A dicha cuantía el licitador indicará que se le debe añadir el IVA correspondiente.

2.4.3. Las proposiciones, que serán redactadas en castellano, serán entregadas en mano en las oficinas de EBHISA, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo máximo de diez (10) días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio del procedimiento en la página web de EBHISA. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento distinto del señalado. Las proposiciones se presentarán en papel e incluirán todo su contenido en soporte digital.

2.4.4. Las proposiciones constarán de **1 sobre, cerrado y firmado** por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre y el C.I.F. del licitador.

El SOBRE debe contener:

- 1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA** (Designando la denominación del suministro a contratar, consignada en el anuncio de licitación).

Deberá contener los siguientes documentos, debidamente relacionados en un índice y separados unos de otros:

- A.** Documentos que acrediten, en su caso, la representación. Los que comparezcan presentarán documento público en que conste poder, y fotocopia de su D.N.I., legitimado notarialmente.
- B.** Su conformidad con este Pliego de Cláusulas Administrativas y con el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- C.** Declaración responsable con arreglo al modelo que figura como **Anexo I** del presente Pliego.

El licitador que resulte adjudicatario, deberá justificar, una vez adjudicado el SUMINISTRO, la capacidad de obrar. Se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos en el correspondiente Registro oficial, presentando en todo caso certificado de la vigencia de la escritura.

- 2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA** (Se consignarán el título del Concurso y el nombre y razón social del licitador).

Contendrá todos los documentos e información requerida en el Pliego de prescripciones técnicas particulares (ver apartado 7 del mismo).

3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Se consignará el título del Concurso y el nombre y razón social del licitador).

Proposición económica formulada estrictamente con arreglo al modelo que figura como Anexo II al presente Pliego.

2.5 Apertura de proposiciones.

Finalizado el plazo de presentación de las proposiciones, se realizará el trámite de la calificación de las documentaciones administrativas incluidas y si se observaran defectos en la documentación presentada se solicitará su subsanación, en un plazo no superior a tres días hábiles.

Asimismo, se analizará la documentación técnica y económica.

A la vista de todo lo actuado, se elaborará el correspondiente informe sobre las ofertas, se procederá al análisis y ponderación de las proposiciones finalmente admitidas y formulará la correspondiente propuesta de adjudicación a fin de que el Órgano de Contratación de EBHISA, en este caso, la Dirección General, decida lo que estime procedente.

2.6 Criterios objetivos que servirán de base para la valoración de las ofertas y adjudicación.

Los criterios que se utilizarán para ponderar las Propuestas de las proposiciones de los licitadores son los que se indican a continuación:

- Oferta económica para la propuesta. Con una ponderación del 70%.
- Consideraciones técnicas de la propuesta. Con una ponderación del 30%.

Las ofertas que no cumplan los requisitos mínimos exigidos (ver apartado 3 del pliego de condiciones técnicas) no serán valoradas, pasando a ser consideradas ofertas de calidad técnica insuficiente.

2.6.1 Puntuación de la oferta económica

Se asignarán 70 puntos a la oferta más económica y a las restantes ofertas se le asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$Poi = Pmax - Pr \times ((Oi - Omb) / Omb) \times 100$$

Siendo,

Poi: Puntuación de la oferta a valorar.

Pmax: Puntuación máxima a obtener (en nuestro caso Pmax=70).

Pr: Puntos que se restan en relación al porcentaje de incremento respecto a la mejor oferta (en nuestro caso Pr=2).

Oi: Importe de la oferta a valorar.

Omb: Importe de la oferta más baja.

2.6.2 Puntuación de la oferta técnica

Se asignarán como máximo 30 puntos a cada una de las ofertas técnicas presentadas, repartiéndose los puntos según las mejoras técnicas acreditadas de la siguiente manera:

1. Mejoras en lo relativo al plazo de entrega (hasta un máximo de 5 puntos):

Otdrgándose un punto a cada semana de reducción de plazo de entrega exigido (máximo 18 semanas).

2. Ciclo de vida del cable (hasta un máximo de 25 puntos):

Se valorará el rendimiento real del suministro (duración total/toneladas descargadas) demostrado con la experiencia de su funcionamiento en la Instalación de EBHISA. El cable ha de ser del mismo fabricante y con idénticas especificaciones técnicas que el testado en la Instalación.

3 FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

3.1 Documentación a presentar.

3.1.1. Antes de la formalización del PEDIDO, el adjudicatario deberá presentar, si no lo hubiera hecho en la fase de licitación, los documentos acreditativos de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

3.1.2. Antes de la formalización del PEDIDO, el adjudicatario deberá aportar los documentos probatorios de su personalidad.

3.2 Documento de formalización.

El PEDIDO se formalizará dentro del plazo máximo de 3 días naturales contados desde el SIGUIENTE de notificación de la adjudicación.

4 DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.

4.1 Condiciones a que debe ajustarse el suministro contratado.

EBHISA, a través del responsable designado al efecto, efectuará la inspección, comprobación y vigilancia para la correcta ejecución del material suministrado.

4.2 Cumplimiento del suministro y penalizaciones por incumplimientos.

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento del suministro en los términos de su oferta y en las condiciones establecidas en el presente pliego y en el de prescripciones técnicas. EBHISA se reserva el derecho de dar orden de suspensión de la prestación del suministro siempre que ésta no esté siendo ejecutada con estricta obediencia a las condiciones y especificaciones del suministro. La orden de suspensión será confirmada por escrito, indicando la fecha y hora de la orden dada, así como las razones que la han fundamentado. Asimismo, se aplicará una penalización por incumplimiento del plazo de 18 semanas a razón de 1.000 euros semana, con un límite de 4 semanas que será descontada en su caso de la factura correspondiente.

Gijón, 29 de Agosto de 2018

EL DIRECTOR GENERAL



José Manuel Del Arco De Sousa

ANEXO I. MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE

D.Dª , con DNI nº....., en nombre y representación de , con domicilio social en.....,CIF nº....., como Apoderado/a de ésta,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1º.- Que el poder con el que actúa no ha sido revocado ni limitado y que es bastante para obligar aa los efectos del presente procedimiento.

2º.- Que cumple con las condiciones de aptitud y capacidad necesarias para contratar con el sector público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y siguientes del TRLCSP.

3º.- Que en ésta fecha, cuenta con los requisitos de solvencia TÉCNICA exigidos para la celebración del presente contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4º.- Que ni , ni sus representantes están incurso en las circunstancias señaladas en el artículo 60.1 del TRLCSP como prohibiciones para contratar con EBHISA.

5º.- Que en ésta fecha, se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto con el Estado como con el Principado de Asturias, y con la Seguridad Social impuesta por las disposiciones vigentes así como en el pago del Impuesto de Actividades Económicas, si fuese el caso; extremos todos ellos que justificará documentalmente en el momento en que sea requerido para el efecto por EBHISA.

6º.- Queconoce el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que sirven de base al presente procedimiento de contratación, y que los acepta, total e incondicionalmente.

7º.- Quetiene / no tiene, la intención de subcontratar alguno de los trabajos para la presente licitación (explicar y detallar en su caso).

8º.- Que designa a efectos de notificaciones las siguientes direcciones y personas de contacto:

Dirección:

Mail:

Teléfono:

Fax:

Persona de Contacto:

Y, para que conste y para los efectos oportunos firma la presente declaración en , a de..... de 2018.

(Fecha y firma del proponente)

ANEXO II. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D.Dª Con domicilio en calle, con NIF nº....., en nombre propio/en nombre y representación de la empresa..... y de la que se indica domicilio social en y CIF nº....., vista la licitación convocada por la Sociedad EBHISA para el **“Suministro de 1032 metros de cable maniobra cuchara DC3”** por procedimiento abierto simplificado, y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del suministro, se comprometo a la realización del citado suministro por importe de € IVA no incluido (en letra y en cifra), con sujeción al Pliego de Condiciones y su Anexo, que conoce y acepta expresamente, haciendo constar que no ha presentado más de una proposición en la misma licitación, ya sea individualmente, ya en unión temporal con otro empresario, comprometiéndose además, al riguroso cumplimiento de todas las obligaciones que impone la legislación vigente y en especial las de carácter fiscal, laboral y seguridad social,

En, a de..... de 2018.

(Fecha y firma del proponente)